· GAL ·

A historia da Ofrenda do Reino de Galicia ao Santísimo Sacramento quedou salvagardada nos documentos dos arquivos galegos, por estar vinculada esta cerimonia ás principais cidades de Galicia a mediados do século XVII. O 1 de marzo de 1669 firmouse, na cidade de A Coruña, a escritura dun donativo que o Reino de Galicia aprobou ao Cabido da Catedral de Lugo, para aumentar o culto ao Santísimo Sacramento, sendo este documento a fin dun proceso que iniciara o 15 de febreiro dese mesmo ano. A sétima condición desa escritura establecía que *"para que perpetue mas, y ferborice la deboçion, y se Reconozca ser echa dicha doctaçion por el Reyno, hes condiçion, que todos los años se ofrezcan los dichos mill y quinientos ducados en nombre del Reyno"*. Os 30.000 ducados ofrecidos polo Reino de Galicia foron aprobados por Mariana de Austria ese mesmo ano de 1669.

O donativo tiña como fin outorgar unha renda anual de 1.500 ducados para cera que iluminase ao Santísimo. O 19 de xuño de 1672 celébrase a primeira cerimonia da Ofrenda, co rexedor de Mondoñedo Juan Pardo Monzón, e sendo tomados os 1.500 ducados polo bispo de Lugo Fray Juan Asensio.

Estes 350 anos foron testemuño da evolución do escenario da Ofrenda, sendo a principal modificación a realizada no 1769, cando se cumpría un século da instauración do donativo, coa inauguración do tabernáculo de mármore da Capela Maior, e coas espectaculares pinturas de José Terán como incomparable marco, que aínda hoxe en día sobrecollen pola súa grandiosidade.

O paso dos séculos viu a evolución da cerimonia, e de feitos históricos como o II Congreso Eucarístico Nacional, realizado en Lugo en 1896, ou das inmensas peregrinacións eucarísticas que acudían ao día da Ofrenda do Reino de Galicia ao Santísimo Sacramento durante a primeira metade do século XX, o *"século da Eucaristía"*. En 1969 celebrouse a nivel nacional o 300 aniversario desta cerimonia sendo conmemorado este evento coa emisión dun selo co pinxante da porta norte da catedral lucense.

· CAST ·

La historia de la Ofrenda del Reino de Galicia al Santísimo Sacramento ha quedado salvaguardada en los documentos de los archivos gallegos, por estar vinculada esta ceremonia a las principales ciudades de Galicia a mediados del siglo XVII. El 1 de marzo de 1669 se firmó, en la ciudad de A Coruña, la escritura de un donativo que el Reino de Galicia aprobó al Cabildo de la Catedral de Lugo, para aumentar el culto al Santísimo Sacramento, siento este documento el fin de un proceso que se había iniciado el 15 de febrero de ese mismo año. La séptima condición de esa escritura establecía que *"para que perpetue mas, y ferborice la deboçion, y se Reconozca ser echa dicha doctaçion por el Reyno, hes condiçion, que todos los años se ofrezcan los dichos mill y quinientos ducados en nombre del Reyno"*. Los 30.000 ducados ofrecidos por el Reino de Galicia fueron aprobados por Mariana de Austria ese mismo año de 1669.

El donativo tenía como fin otorgar una renta anual de 1.500 ducados para cera que iluminase al Santísimo. El 19 de junio de 1672 se celebra la primera ceremonia de la Ofrenda, con el regidor de Mondoñedo Juan Pardo Monzón, y siendo tomados los 1.500 ducados por el obispo de Lugo Fray Juan Asensio.

Estos 350 años fueron testigos de la evolución del escenario de la Ofrenda, siendo la principal modificación la realizada en 1769, cuando se cumplía un siglo de la instauración del donativo, con la inauguración del tabernáculo de mármol de la Capilla Mayor, y con las espectaculares pinturas de José Terán como incomparable marco, que aún hoy en día sobrecogen por su grandiosidad.

El paso de los siglos vio la evolución de la ceremonia, y de hechos históricos como el II Congreso Eucarístico Nacional, realizado en Lugo en 1896, o de las inmensas peregrinaciones eucarísticas que acudían el día de la Ofrenda del Reino de Galicia al Santísimo Sacramento durante la primera mítad del siglo XX, el *"siglo de la Eucaristía"*. En 1969 se celebró a nivel nacional el 300 aniversario de esta ceremonia siendo conmemorado este evento con la emisión de un sello con el pinjante de la puerta norte de la catedral lucense.

· GAL ·

A tradición da exposición do Santísimo Sacramento no Altar Maior aparece reflectida nos documentos conservados no arquivo do templo. En 1619, o prelado Alonso López Gallo, afirmaba ter visto uns privilexios na mesa bispal que confirmaban que na igrexa de Lugo se celebrara un concilio *"en tiempos de Theodomyro Rey de los Suebos en que se abia extirpado la herejía contra los Priscilianistas que negaban la verdadera Real y permanente existencia de nuestro Señor Jesucristo devajo de las species consagradas fuera del usso dellas ... quedo desde entonces descubierto en el Altar Mayor el Santísimo Sacramento de la Eucharistía"*.

En 1666 Juan Pallares incluía no seu memorial para solicitar o donativo: *"ay mas de Mill y nobenta Años (en el Sentir mas avaro) que en el Altar de ssu Capilla mayor, goza este Nobilissímo Reyno, la Verdadera y Real presençia de nuestro Redemptor Sacramentado, continuamente, día, y noche Patente"*, poco después, en 1696, el obispo de Lugo Miguel de Fuentes confirmaba que *"su Divina Magestad Sacramentado que esta dia y noche patente en el altar mayor desta santa iglessia desde que en ella se zelebro en tiempo del Rey Theodomiro el concilio en que se condeno la Heregia de los Priscilianistas"*.

Os documentos do século XVIII confirman a tradición lucense sobre a exposición do Santísimo Sacramento, así Manuel Santa María, bispo de Lugo ata 1732, expoñía que *"fundada la dicha Yglesia por el Apostol Santiago, y dejado por primer Obispo al glorioso San Capito Martir, y que aviendose zelebrado diferentes concilios en ella, y en especial uno el año de mill, y ciento reinando Theodomiro Rey de los Suevos, en que se extirpó la heregia de los Priscilianistas, que negaban la verdadera real, y permanente existencia de Nuestro Señor Jesuchristo devajo de las especies consagradas"*.

En 1969 incluíuse unha nota no B.O.E. que expoñía: *"El alto valor espiritual que entraña el privilegio desde el siglo VI de disfrutar de la exposición perpetua y continua del Santísimo Sacramento y la recordación del compromiso del Antiguo Reino de Galicia para el sostenimiento del Culto"*.

· CAST ·

La tradición de la exposición del Santísimo Sacramento en el Altar Mayor aparece reflejada en los documentos conservados en el archivo del templo. En 1619, el prelado Alonso López Gallo, afirmaba haber visto unos privilegios en la mesa obispal que confirmaban que en la iglesia de Lugo se *había celebrado un concilio "en tiempos de Theodomyro Rey de los Suebos en que se abia extirpado la herejía contra los Priscilianistas que negaban la verdadera Real y permanente existencia de nuestro Señor Jesucristo devajo de las species consagradas fuera del usso dellas ... quedo desde entonces descubierto en el Altar Mayor el Santísimo Sacramento de la Eucharistía"*.

En 1666 Juan Pallares incluía en su memorial para solicitar el donativo: *"ay mas de Mill y nobenta Años (en el Sentir mas avaro) que en el Altar de ssu Capilla mayor, goza este Nobilissímo Reyno, la Verdadera y Real presençia de nuestro Redemptor Sacramentado, continuamente, día, y noche Patente"*, poco después, en 1696, el obispo de Lugo Miguel de Fuentes confirmaba que *"su Divina Magestad Sacramentado que esta dia y noche patente en el altar mayor desta santa iglessia desde que en ella se zelebro en tiempo del Rey Theodomiro el concilio en que se condeno la Heregia de los Priscilianistas"*.

Los documentos del siglo XVIII confirman la tradición lucense sobre la exposición del Santísimo Sacramento, así Manuel Santa María, obispo de Lugo hasta 1732, exponía que *"fundada la dicha Yglesia por el Apostol Santiago, y dejado por primer Obispo al glorioso San Capito Martir, y que aviendose zelebrado diferentes concilios en ella, y en especial uno el año de mill, y ciento reinando Theodomiro Rey de los Suevos, en que se extirpó la heregia de los Priscilianistas, que negaban la verdadera real, y permanente existencia de Nuestro Señor Jesuchristo devajo de las especies consagradas"*.

En 1969 se incluyó una nota en el B.O.E. que exponía: *"El alto valor espiritual que entraña el privilegio desde el siglo VI de disfrutar de la exposición perpetua y continua del Santísimo Sacramento y la recordación del compromiso del Antiguo Reino de Galicia para el sostenimiento del Culto"*.